



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

CONSULTA N° 2

Referencia:

Licitación Pública N° 10616-0001-LPU23

Fecha de consulta: 06/02/2023 - Hora: 17.17 hs.

Estimados, buenas tardes. Se les consulta respecto de la propuesta de asesoramiento legal para la Provincia a la que se hace mención en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (el "Pliego"). Al respecto, en su artículo 2, B), el Pliego indica que "La presentación de propuestas por parte de los oferentes, correspondiente al Renglón "1.- Servicio de organización, estructuración, colocación y liquidación de títulos públicos", implica asumir la obligación, en caso de resultar adjudicatarios, de proveer por sí y/o a través de terceros (de corresponder), los servicios respectivos objeto de la presente licitación. (...) A tal efecto, la oferta deberá contener el ofrecimiento del servicio integral de organización, estructuración, colocación y liquidación de títulos públicos en el mercado local, y de toda otra actividad, tarea, servicio, gestión, diligencia, acto, etc. que conforme a las prácticas y parámetros usuales para el tipo de operatoria respectiva, sea necesario para proceder a su correcto y completo desarrollo e implementación. (...) Específicamente, se deberá incluir en la oferta la propuesta de asesoramiento legal para la Provincia". Considerando el texto anterior, la consulta es si la propuesta de asesoramiento legal para la Provincia se encuentra dirigida a: (i) Propuestas de asesores legales para ser abogados exclusivos de la Provincia en la emisión de Títulos Públicos? (ii) Propuestas de asesores legales para ser abogados de todas las partes (deal counsel); o (iii) Propuestas de asesores legales para ser abogados de los organizadores y colocadores y ese gasto va a ser absorbido por la Provincia.



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Hacienda y Finanzas
Dirección General de Crédito al Sector Público

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 2

Referencia:

Licitación Pública Nº 10616-0001-LPU23

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, COLOCACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS Y LA CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FINANCIERO 2023 DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, EN EL MARCO DEL DECRETO PROVINCIAL Nº 43/23.

Por la presente, de acuerdo con lo establecido en los Art. 2, 5 y cc. del Pliego PLIEG-2022-09101774-GDEMZA-DGDEPU#MHYF, informamos que las ofertas deberán incluir en forma detallada y pormenorizada la totalidad de los gastos que se generen como consecuencia de la operatoria prevista y que deberá solventar la Provincia; comprendiendo comisiones, honorarios y gastos del adjudicatario, de los Asesores Legales de la Provincia y del adjudicatario, y de la calificación SVS.

Dado que resulta de estilo para este tipo de transacciones que los Organizadores/Colocadores seleccionen a sus asesores legales con el visto bueno de la Provincia; el oferente deberá presentar una o más alternativas para que actúen como Asesores Legales de la Provincia, así como una o más alternativas para actuar como Asesores Legales de los Organizadores/Colocadores.